



Carreras y Planes de Estudios

versión 2.6.4



Universidad Nacional del Comahue

Página 1 de 37





Índice de contenido

1 <u>Módulo Carreras</u>	<u>3</u>
1.1 ABM de carreras (operación car00001)	<u>4</u>
1.2 Activar un plan de estudios (operación car00015).	<u>5</u>
1.3 Activar versión de un plan (operación car00016).	<u>6</u>
2 Módulo Materias	<u>7</u>
2.1 ABM de Tipos de Materias (operación car00026)	<u>8</u>
2.2 ABM de Materias (operación car00002)	<u>9</u>
2.3 <u>ABM de ciclos (operación car00005)</u>	<u>15</u>
2.4 Modificación de Materias Genéricas - Agregar optativas (operación car00021)	<u>16</u>
2.4.1 Agregar materias optativas a una materia genérica.	<u>16</u>
2.5 Asignar Materias Correlativas a nuevas Materias Optativas (operación car00031)	<u>19</u>
2.5.1 Asignar (y quitar) materias correlativas especiales a nuevas materias optativas	<u>19</u>
2.5.2 Asignar (y quitar) materias correlativas comunes a nuevas materias optativas	<u>19</u>
2.5.3 Modificar atributos de materias correlativas	<u>21</u>
2.6 Confirmación cambios a Materia Genérica (operación car00022)	<u>21</u>
3 <u>Módulo Planes</u>	<u>22</u>
3.1 ABM de planes de estudio (operación car00004)	<u>22</u>
3.1.1 <u>Alta de un plan de estudios</u>	<u>22</u>
3.1.2 Modificación de un plan de estudios	<u>26</u>
3.2 Definición de matrices de equivalencia (operación car00007)	<u>29</u>
3.2.1 <u>Alta de una matriz de equivalencia</u>	<u>29</u>
3.3 Baja de planes (operación car00014).	<u>32</u>
4 <u>Módulo Títulos</u>	<u>32</u>
4.1 <u>ABM de títulos (operación car00003)</u>	<u>32</u>
4.2 Definición de los títulos que otorga un plan (operación car00006)	<u>34</u>
4.2.1 Asignar un título a un plan de estudios.	<u>34</u>
4.2.1.1 Asignar un título a un plan de estudios sin orientaciones	<u>35</u>
4.2.1.2 Asignación de un título a un plan de estudios con orientaciones	<u>35</u>







El módulo Carreras y Planes permite administrar los títulos, carreras, cursos de ingreso, planes de estudio, materias y actividades extracurriculares para cada Unidad Académica dentro de la Universidad.

La definición y activación de planes de estudio es un proceso central para el funcionamiento del Sistema Guaraní.

El objetivo principal del módulo Carreras y Planes es la activación y mantenimiento de los planes de estudio.

La activación de un plan de estudios implica que todos los elementos que componen un plan se encuentren registrados, relacionados y verificados para que dicho plan comience a regir y se transforme en el plan activo vigente de una carrera.



1 Módulo Carreras

El Sistema SIU Guaraní mediante el submódulo Carreras permite el registro y mantenimiento de todas las carreras que se dictan en la unidad académica.

El sistema permite diseñar la composición de una carrera, definiendo desde los requisitos de ingresos hasta la vinculación de planes de estudios a cada carrera.

Las operaciones que permiten la gestión de carreras son:

- a) ABM de carreras
- b) ABM de grupos de carreras
- c) Baja de una carrera
- d) Desactivar plan vigente por error
- e) Activar un plan de estudios
- f) Activar versión de un plan
- g) Cambio de estado de una carrera



Universidad Nacional del Comahue

Página 3 de 37





ABM de carreras	00000005 - car00001
ABM de grupos de carreras	00000005 - car00008
📄 Baja de una carrera	00000005 - car00012
Desactivar plan vigente por error	00000005 - car00032
📄 Activar un plan de estudios	00000005 - car00015
📄 Activar versión de un plan	00000005 - car00016
Cambio de estado de una carrera	00000005 - car00017

1.1 ABM de carreras (operación car00001)

El ABM de carreras recoge todos los atributos que especifican a una carrera de una determinada unidad académica, por ejemplo, el departamento del que depende, la resolución con la que se creó o si tiene curso de ingreso.

En la ventana que se presenta, especifique los atributos de la carrera:

2.6.4 ABM de carreras			×
Código Carrera:		Plan Vigente:	
Nombre:			
Nombre Reducido:			
Término - Plazo en Me	is:		
Creación de la Carrera			
Nro. de Resolución:		Fecha: 00/00/0000	
	'		
Tipo de Carrera:		▼	
Curso de Ingreso:			
Denertementer			
Departamento:			
			_

■ Código de carrera: código que identifica unívocamente a la carrera, este campo acepta letras y números. Se debe indicar con un máximo de 5 caracteres la sigla de la carrera. No es necesario incluir el año del plan de estudios.





■ **Plan Vigente**: campo no editable que informa el código del plan de estudios que se encuentra vigente para la carrera. Se visualiza solo si tiene activado un plan de estudio.

Nombre: descripción del nombre asignado a la carrera.

■ **Nombre Reducido**: nombre corto que se utiliza en algunas operaciones como los reportes o listados.

■ **Término - Plazo en Meses**: cantidad de meses (en números) que tienen los alumnos para realizar la carrera a partir de la fecha de su creación. Vencido este plazo la carrera no se dictará más. En el caso de que no haya limite se debe ingresar 999.

Nro. de Resolución: número de resolución de creación oficial de la carrera.

Fecha: fecha de creación de la carrera.

■ **Tipo de Carrera**: permite diferenciar las carreras de grado de los cursos de ingreso u otros tipos de carreras que no son de grado. Los valores permitidos se presentan en una lista desplegable donde se indica además, si la carrera otorga título.

Nombre	Otorga Titulo
Carrera de grado	S
Ciclo básico o común	N
Curso de ingreso	N
Extracurriculares	N
Posgrado	S
Postítulo	S
Pre-Grado	S
Terciario	S
Vocacional	N

1.2 Activar un plan de estudios (operación car00015)

Esta operación permite activar un plan de estudios a una carrera.

Una vez que un plan de estudios está cargado y verificado, deberá ser activado para que el mismo comience a regir en una determinada carrera. Este nuevo plan de estudios pasará a ser el plan vigente de la carrera y el que era vigente hasta este momento pasará a ser activo no vigente.

Al activar un nuevo Plan de Estudios, los alumnos cursantes de una determinada carrera que se encuentren en un plan anterior, lo mantendrán.

Para cambiar de plan a los alumnos consulte la operación Cambio de Plan al Activo Vigente.





Al momento de generarse el legajo a los aspirantes se les asignará el último plan activado para la carrera (plan vigente de la carrera).

Para activar un plan de estudios siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción **Activar un Plan de Estudios** (o ingrese código de operación: car00015)
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan todas las carreras que se encuentran activas en el sistema.
- 3. Haga doble clic en la carrera a la cual desea activar el plan de estudios.

NOTA: Si la carrera elegida en la ventana de búsqueda no posee planes de estudios nuevos o a estos todavía no se les ha definido un título, no se podrán activar y el sistema informará mediante un mensaje.

- 4. En la ventana que se despliega se listan todos los planes nuevos para la carrera elegida. Seleccione el plan que será activado y luego, haga clic en el botón
- 5. Posteriormente, se presenta la ventana de detalle donde se muestra a modo informativo todos sus campos en forma no editable.
- 6. Finalmente, haga clic en el botón comma para generar el proceso de activación del plan. De esta forma, el plan de estudios pasará a ser activo vigente.

1.3 Activar versión de un plan (operación car00016)

Esta operación permite activar una versión de un plan de estudios y modificar algunos datos básicos del plan de estudios que no se pueden modificar al momento de generar la versión por medio del ABM de Planes de Estudio.

Una vez que un plan de estudios fue activado no podrá ser modificado excepto por la creación de una nueva versión del mismo, esta versión luego de ser verificada debe ser activada para reemplazar al plan que se encontraba vigente.

Una vez que se confirme la activación de una nueva versión de un plan se aplicarán automáticamente las matrices de equivalencia definidas entre versiones si las hubiere para esa carrera-plan.

Para activar la versión de un plan de estudios siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción **Activar versión de un plan** (o ingrese código de operación: car00016)
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan todas las carreras que se encuentran activas en el sistema y donde se detalla el plan de estudios y versión de cada una de las carreras.
- 3. Haga doble clic en la carrera a la cual desea activar otra versión del plan de estudios.



Dirección General de



NOTA: Si el plan de estudios elegido en la ventana de búsqueda no posee versiones nuevas para activar, el sistema informará de esto mediante un mensaje. En la ventana que se despliega se lista la versión del plan asignado a la carrera elegida. Seleccione la versión correspondiente y luego, haga clic en el botón.

- 4. A continuación, se presenta la ventana de detalle mostrando los atributos básicos del plan de estudios permitiendo editar algunos de ellos debido a que esto no es posible realizarlo desde el ABM de Planes de Estudio al momento de generar la nueva versión. Por defecto en estos campos se muestra el valor cargado al momento de dar de alta el plan de estudios al cual pertenece la versión a activar. Los campos que podrán ser modificados son:
 - Materias: cantidad total de materias que contiene el plan de estudios.
 - **Optativas:** cantidad total de materias optativas que contiene el plan de estudios.
 - Idiomas: cantidad total de idiomas asignados al plan de estudios.
 - Duración Teórica: tiempo estimado para terminar la carrera.
 - Vigencia Mínima en Años: tiempo que se mantiene el plan a partir de que se activa otro plan de estudios que lo reemplace.
 - Horas Totales: cantidad total de horas asignadas al plan de estudios.
- 5. Finalmente, haga clic en el botón confirmar para generar el proceso de activación de la versión del plan. De esta forma, la versión del plan de estudios pasa a ser *la versión vigente* para esa carrera/plan.

2 Módulo Materias

El Sistema SIU Guaraní mediante el submódulo Materias permite el registro y mantenimiento de las materias que componen el plan de estudio de las carreras. El sistema ofrece, entre otras ventajas, la posibilidad de crear cátedras, agrupar materias según las características comunes que estas ofrezcan, determinar materias optativas y normales. La administración de materias se realiza mediante las siguientes operaciones:

- a) ABM de tipos de materia
- b) ABM de Areas de Conocimiento
- c) ABM de materias
- d) ABM de Docentes por Cátedra
- e) Modificar el estado de una materia
- f) ABM de ciclos
- g) ABM de grupo de materias
- h) Modificación de Materias Genéricas Agregar Optativas
- i) Asignar Materias Correlativas a nuevas Materias Optativas.
- j) Confirmar cambios a Materia Genérica.



Universidad Nacional del Comahue

Página 7 de 37





- k) ABM de Cátedras Equivalentes
- I) Baja lógica de cátedras

Operaciones	Código
ABM de tipos de materia	00000005 - car00026
ABM de Areas de Conocimiento	00000005 - ua000015
ABM de materias	00000005 - car00002
ABM de Docentes por Cátedra	00000005 - car00024
📄 Modificar el estado de una materia	00000005 - car00033
ABM de ciclos	00000005 - car00005
ABM de grupo de materias	00000005 - car00009
Modificación de Materias Genéricas - Agregar	00000005 - car00021
Asignar Materias Correlativas a nuevas Materi	00000005 - car00031
📄 Confirmar cambios a Materia Genérica.	00000005 - car00022
ABM de Cátedras Equivalentes	00000005 - car00034
📄 Baja lógica de cátedras	00000005 - car00035

2.1 ABM de Tipos de Materias (operación car00026)

Los Tipos de Materia definen previamente atributos comunes de las materias facilitando la administración de las mismas y permitiendo agruparlas e identificarlas por medio de esta característica.

Como ejemplos de tipos de materias, se citan:

- Común
- Promocional
- Tesis

En la ventana que se presenta, especifique los atributos de la materia:







Tipo de materia:		
Descripción abreviada:		
Descripción		
Descripcion:		
Valores por defecto		
Para las nuevas materias de este tipo		
Requiere cursada	Permite exámenes libres 🗹	
Al cargar materiadde este tipo en un pla	ות	
Es promediable 🗹	Sale listada en el plan 🗹	
Escalas de notas al cargar mesas y con	nisiones de materias de este tipo	
Exámenes:	▼ Cursada:	-

■ **Tipo de materia**: código del tipo de materia, es el dato único que identificará al tipo de materia, campo alfanumérico, de 1 carácter.

■ **Requiere Cursada**: la materia se debe cursar para poder rendir el examen como alumno regular. Por ejemplo las materias del tipo Tesis y Tesinas por lo general no requieren cursadas. Si no se completa, la materia no puede tener promociones.

■ **Permite exámenes libres**: permitirá crear mesas de regulares y / o libres según esté seteada o no.

■ Es promediable: si activa esta opción indica que las notas obtenidas en los exámenes finales de las materias que pertenecen a este tipo serán consideradas en el cálculo de promedios.

Sale Listada en el plan: si activa esta opción indica que las materias que pertenecen a este tipo se listan en los reportes de los planes de estudio a los que pertenezcan.

■ Escala de Notas para Examen: valor que se utiliza por defecto al dar de alta un plan de estudios o una mesa de examen. Se presentan todas las escalas de notas cargadas en el sistema que no posean notas con calidad de promocional en forma de lista desplegable.

■ Escala de Notas para Cursada: valor que se utiliza como valor por defecto al dar de alta un plan de estudios o una comisión. Se presentan todas las escalas de notas cargadas en el sistema en forma de lista desplegable.

2.2 ABM de Materias (operación car00002)

Esta operación permite registrar y administrar materias normales y genéricas de una carrera.

Las materias *normales* son cada una de las materias que se dictan en una unidad académica.







Las materias genéricas son las que agrupan las materias optativas.

Cada materia pertenece a una unidad académica y puede ser asignada a más de una carrera. Aunque no es conveniente usar la misma materia en distintas carreras por la imposibilidad de dar equivalencias.

NOTA:

✓ Se debe codificar cada materia con un numero secuencial.

✓ No se debe reutilizar los códigos de las materias por mas que la materia se llamen igual.

Tipos de materias:

Materias normales

El ABM de materias recoge todos los datos que describe a una materia de una determinada unidad académica.

Estos datos definen las características particulares de la materia.

.6.4 ABM de materias					_0_
Código:	Nombre reducido:				Es una materia genérica 🗖
Implementación de la Se dicta en forma:	cursada 		con	hs. semanales	Requiere cursada
Departamento:		Je cada ano	rotal.	<i>ns.</i>	Estado
Área de conocimiento: Contenido mínimo:		•	Tipo: Comú	n - (C)	Activa

■ Código: valor que identifica a la materia como única en la unidad académica. Campo alfanumérico, no debe ingresarse el código de la carrera ni del plan. Debe ser un numero secuencial.

Nombre: nombre de la materia.

■ **Nombre Reducido:** nombre corto de la materia que se utilizará para identificar a la materia junto al código en varias operaciones del sistema, como por ejemplo, listados y reportes.

Es una materia genérica: si marca esta opción indica que se trata de una materia genérica. Para la creación de materias normales, no se debe activar esta opción (consulte Creación de materias genéricas).

■ **Requiere Cursada:** si marca esta opción indica que esta materia requiere ser cursada para poder rendir los exámenes finales de las mismas. Al marcarla se activan los campos del cuadro Implementación de Cursada y Acepta Promociones.



Universidad Nacional del Comahue



■ **Acepta Promociones:** si marca esta opción indica que la materia podrá ser aprobada en forma promocional. Este campo se activa sólo si la materia *Requiere cursada*.

■ **Permite Exámenes Libres:** si marca esta opción indica que la materia permite que los alumnos aprueben la misma rindiendo examen en forma libre.

■ Implementación de la Cursada: si la materia Requiere cursada se activan los campos bajo esta categoría:

• Se Dicta en forma: indica el período lectivo en el cual es común que se dicte esta materia. Las opciones son:

Se dicta en forma:	
abitualmente en el	Bimestral
	Trimestral
Departamento	Cuatrimestral
rea de conocimiento	Semestral
Contenido mínimo	Anual
	Septimestral
	Mensual
	Trisemestral

- Con _ horas semanales: cantidad de horas semanales de cursada de la materia.
- Total _ horas: al confirmar la creación de la materia el sistema calcula automáticamente el valor de horas totales de cursada de la materia multiplicando el valor de horas semanales por el valor de duración en meses asignado al período lectivo elegido por 4 que es la cantidad de semanas que posee un mes.
- Habitualmente en el _ _ de cada año: período lectivo en el cual se dicta la materia comúnmente y está relacionado directamente con el período lectivo elegido en el campo Se dicta en forma. Se presenta en forma de lista desplegable mostrando todos los períodos lectivos genéricos cargados en el sistema.

■ Departamento: si la unidad académica trabaja con Departamentos será necesario definirlos para poder asignarlo a la materia (operación ua000004).

▲ Área de Conocimiento: si la unidad académica trabaja con Áreas de Conocimientos será necesario definirlos para poder asignarlas (operación ua000015).

■ **Tipo:** define el tipo de materia al cual pertenece la materia. Se presenta como una lista desplegable en la cual se muestran todos los *tipos de materias* definidos en el sistema. Los tipos de materia seleccionados en este campo pueden modificarse (tener registrados los atributos por tipos de materia agiliza la carga de los atributos de las materias de la unidad académica).





■ **Contenido Mínimo**: describe el contenido mínimo teórico de la materia. Si desea redactar más cómodamente el contenido de este campo puede visualizar su longitud total (255 posiciones) posicionándose en el mismo y presionando la tecla F2.

Estado: informa el estado en que se encuentra la materia (es un campo no editable), el dato es un valor fijo (Activa)

• Tesis

Para crear la materia Tesis, se debe usar el tipo de materia Tesis que se ha definido en el punto anterior.

Observar que al definir la materia Tesis del tipo Tesis, no esta habilitados los campos de información de la cursada ni esta habilitado el tilde de requiere cursada.

2.6.4 ABM de materia	35		
Código: 0038	Nombre reducido: TESIS		
Nombre: TESIS		- Esi	ina materia generica)
 - Implementación de la	cursada	Req	uiere cursada 🗖
Se dicta en forma:	con hs. semanale	s Ace,	pta promociones 🗖
Habitualmente en el	💌 de cada año 🛛 Total: 👘 hs.	Peri	mite exámenes libres 🔽
Departamento:		-	Estado
Área de conocimiento:	Tipo: Tesis - (1)	-	Activa
Contenido mínimo:			
			N

Materias Genéricas

Las materias genéricas son las que agrupan las materias optativas.

Las materias genéricas se usan para representar la posibilidad a que un alumno elija entre un conjunto de materias optativas.

Entonces primero deben crearse las materias optativas y luego las materias genéricas.

Si la materia es **genérica**, se debe cargar el puntaje asignado a dicha materia. De esta manera se indican cuantas materias optativas debe cumplimentar el alumno para que se le de por aprobada la materia Genérica.

Por ejemplo:

Materia genérica: Idioma extranjero I, puntaje 100.



Universidad Nacional del Comahue





Si el alumno aprueba la materia Idioma Extranjero I con la aprobación de **un** idioma (inglés, italiano, francés, portugués) cualquiera sea, cada materia optativa debería valer 100 puntos. Si el alumno aprueba la materia Idioma Extranjero I con la aprobación de **dos** idiomas (inglés, italiano, francés, portugués) cualquiera sea, cada materia optativa debería valer 50 puntos.

Se da de alta la materia genérica IDIOMA EXTRANJERO I

_ 0
erica 📃
s
ibres 🔽
D
* *

Luego se deben cargar cada una de las materias optativas que conforman la genérica:

Materias optativa 1: Idioma Extranjero I (Ingles) Materias optativa 1: Idioma Extranjero I (Portugués) Materias optativa 1: Idioma Extranjero I (Francés) Materias optativa 1: Idioma Extranjero I (Italiano)

Código: 0039 Nombre reducio	IO: IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES)		1020	
Iombre: IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES)		Es una n	nateria genérica
Implementación de la cursada			Requiere	e cursada 🔽
Se dicta en forma:	▼ con	hs. semanales	Acepta p	promociones 🔽
Habitualmente en el	de cada año Total:	hs.	Permite	exámenes libres 🔽
Departamento:			-	Estado
Área de conocimiento:	Tipo: Común	n - (C)	👻 Acti	iva
Contenido mínimo:				







Ahora se deben vincular las materias optativas con la materia genérica.

Implementación de la cursada Se dicta en forma: Acepta promociones Habitualmente en el de cada año Tipo: Contenido mínimo: Materias de la Unidad Academica: Materias Departamento I (FRANCES) 0043 1DIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0043 0043 0044 1DIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 037 SEMINARIO OPTATIVO II 0045 038 039 039 0400 041 042 043 044 045 05 05 0604 06 07 10040 10040 10041 10040 10042 10043 10044 10044 10045 10045 1045 1046	Código: 0043	Nombre reducido: IDIOMA E	EXTRANJERO I
Implementación de la cursada Se dicta en forma Se dicta en forma Habitualmente en el Implemento: Implemento: <th>ombre: IDIOMA E</th> <th>XTRANJERO I</th> <th>Es una materia generica J</th>	ombre: IDIOMA E	XTRANJERO I	Es una materia generica J
Implementación de la cursada Requiere cursada Se dicta en forma: con hs. semanales Habitualmente en el de cada año Total: hs. Departamento: Estado Implementación de la cursada ecada año Total: hs. Departamento: Estado Implementación de la Unidad Academica: Activa Contenido mínimo: Tipo: Común - (C) Activa Materias de la Unidad Academica: Materias Optativas: Materia Nombre Valor 0043 IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO) 0 0040 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES)		3	Puntos requeridos: 100
Se dicta en forma: Con hs. semanales Habitualmente en el de cada año Total hs. Departamento: Estado Departamento: Tipo: Común - (C) Activa Contenido mínimo: Materias de la Unidad Academica: Materias de la Unidad Academica: Materia Nombre Od43 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0038 DESINARIO OPTATIVO II 0039 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0030 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0031 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 00325 SEMINARIO OPTATIVO II 00326 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0037 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0039 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0030 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0031 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 00325 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0036 DIDIOMA EXTRANJERO I (INGLES)	Implementación (de la cursada	Requiere cursada
Habitualmente en el Departamento: Image: Concenido mínimo: Materias de la Unidad Academica: Materia Nombre Valor 0043 0043 1DIOMA EXTRANJERO I 0041 1DIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 1DIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 00308 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II	Se dicta en forn	na:	con hs. semanales Acepta promociones
Departamento: Estado Area de conocimiento: Tipo: Común - (C) Activa Contenido mínimo: Materias de la Unidad Academica:	Habitualmente en	el	de cada año Total. hs. Permite exàmenes libres .
Area de conocimiento: Contenido mínimo: Materias de la Unidad Academica: Materia Materia Nombre 0043 0043 1DIOMA EXTRANJERO I 0041 1DIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0040 0041 1DIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 1DIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II	Departame	ento:	▼ Estado
Contenido mínimo: Materias de la Unidad Academica: Materias Optativas: Materia Nombre Valor 0043 IDIOMA EXTRANJERO I IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0040 IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0037 SEMINARIO OPTATIVO II Image: Content of the second sec	rea de conocimie	ento:	▼ Tipo: Común - (C) Activa
Materias de la Unidad Academica: Materias Optativas: Materia Nombre Valor 0043 IDIOMA EXTRANJERO I IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0040 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO) 0 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0 0037 SEMINARIO OPTATIVO II IDIOMA EXTRANJO OPTATIVO II IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES)	a de ser en s		
Materias de la Unidad Academica: Ateria Materias Optativas: 0043 IDIOMA EXTRANJERO I IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0041 IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO) 0 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0 0038 TESIS IDIOMA EXTRANIO OPTATIVO II IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0036 SEMINARIO OPTATIVO II IDIOMA EXTRANJERO I I Image: Construction of the second se	Contenido mín	imo:	
Materia Nombre Materia Nombre Valor 0043 IDIOMA EXTRANJERO I IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0040 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 TESIS IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0036 SEMINARIO OPTATIVO II IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES)	Contenido mín	imo:	
0043 IDIOMA EXTRANJERO I 0041 IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0040 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II	Contenido mín Materias de la	imo: Unidad Academica:	Materias Ontativas:
0041 IDIOMA EXTRANJERO I (FRANCES) 0040 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0037 SEMINARIO OPTATIVO II	Contenido mín Materias de la Materia	imo: Unidad Academica: Nombre	Materias Optativas: Materia Nombre Valor
0040 IDIOMA EXTRANJERO I (PORTUGUES) 0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E	Imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I	Materias Optativas: Materia Nombre Valor 10042 IIDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)
0039 IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES) 0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E 0041 IDIOMA E	imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I EXTRANJERO I (FRANCES)	Materias Optativas: Materia Nombre Valor D042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)
0038 TESIS 0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II 0035 SEMINARIO OPTATIVO II	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E 0041 IDIOMA E 0040 IDIOMA E	imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I EXTRANJERO I (FRANCES) EXTRANJERO I (PORTUGUES)	Materias Optativas: Materia Nombre Valor 0042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)
0037 SEMINARIO OPTATIVO II 0036 SEMINARIO OPTATIVO II	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E 0041 IDIOMA E 0040 IDIOMA E 0039 IDIOMA E	imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I EXTRANJERO I (FRANCES) EXTRANJERO I (PORTUGUES) EXTRANJERO I (INGLES)	Materias Optativas: Materia Nombre Valor 0042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)
	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E 0041 IDIOMA E 0040 IDIOMA E 0039 IDIOMA E 0038 TESIS	Imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I EXTRANJERO I (FRANCES) EXTRANJERO I (PORTUGUES) EXTRANJERO I (INGLES)	Materias Optativas: Materia Nombre Valor D042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)
	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E 0041 IDIOMA E 0040 IDIOMA E 0039 IDIOMA E 0038 TESIS 0037 SEMINAF	Imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I EXTRANJERO I (FRANCES) EXTRANJERO I (PORTUGUES) EXTRANJERO I (INGLES) RIO OPTATIVO II	Materias Optativas: Materia Nombre Valor D042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)
	Contenido mín Materias de la Materia 0043 IDIOMA E 0041 IDIOMA E 0040 IDIOMA E 0039 IDIOMA E 0038 TESIS 0037 SEMINAF 0036 SEMINAF	Imo: Unidad Academica: Nombre EXTRANJERO I EXTRANJERO I (FRANCES) EXTRANJERO I (PORTUGUES) EXTRANJERO I (INGLES) RIO OPTATIVO II RIO OPTATIVO II	Materias Optativas: Materia Nombre Valor D042 IDIOMA EXTRANJERO I (ITALIANO)

ABM de materias						
Código: 0043	Nombre reducido: IDIOMA EX	(TRANJERO I				
Iombre: IDIOMA EXTRA	VJERO I				 Es una materia gen Puntos requeridos: 	erica 🗹
Implementación de la o	cursada		con	he somonolos	Requiere cursada	
Habitualmente en el		🚽 de cada año	Total:	hs.	Permite exámenes	libres 🗖
Departamento:					Estad	lo
				(0)	0.45.45	1
Area de conocimiento:		-	Tipo: Comú	In - (C)	Activa	
trea de conocimiento: Contenido mínimo: Materias de la Unid	ad Academica:		Tipo: Comú	as Optativas:	Activa	×.
trea de conocimiento: Contenido mínimo: Materias de la Unid Materia	ad Academica: Nombre		Tipo: Comú Materia Materia	as Optativas:	✓ Activa	× ▼ Valor
Materias de la Unid Materias de la Unid Materia	ad Academica: Nombre INJERO I		Materia	as Optativas:	Vombre	Valor 100
rea de conocimiento: Contenido mínimo: Materias de la Unid Materia 0043 IDIOMA EXTR/ 0038 TESIS	ad Academica: Nombre INJERO I		Materia 0042 0041	as Optativas:	Vombre JERO I (ITALIANO) JERO I (FRANCES)	Valor 100
Materias de la Unid Materias de la Unid Materia 0043 IDIOMA EXTR/ 0038 TESIS 0037 SEMINARIO O	ad Academica: Nombre NNJERO I PTATIVO II		Materia Materia 10042 10041 10040	as Optativas:	Vombre JERO I (ITALIANO) JERO I (FRANCES) JERO I (PORTUGUES)	Valor 100 100
Area de conocimiento: Contenido mínimo: Materias de la Unid Materia 0043 IDIOMA EXTR/ 0038 TESIS 0037 SEMINARIO O 0036 SEMINARIO O 0036 SEMINARIO O	ad Academica: Nombre NJERO I PTATIVO II PTATIVO II PTATIVO II		Materia Materia 0042 0041 0040	as Optativas: DIDIOMA EXTRAN. IDIOMA EXTRAN. IDIOMA EXTRAN.	Vombre JERO I (ITALIANO) JERO I (FRANCES) JERO I (PORTUGUES) JERO I (INGLES)	Valor 100 100 100
Materias de la Unid Materia 0043 IDIOMA EXTR/ 0038 TESIS 0037 SEMINARIO O 0036 SEMINARIO O 0035 SEMINARIO O 0034 SEMINARIO O	ad Academica: Nombre NNJERO I PTATIVO II PTATIVO II PTATIVO II PTATIVO II		Materia Materia 0042 0041 0040 0039	as Optativas: IDIOMA EXTRAN. IDIOMA EXTRAN. IDIOMA EXTRAN.	Activa	Valor 100 100 100 100
Materias de la Unid Materia 0043 IDIOMA EXTR/ 0038 TESIS 0037 SEMINARIO O 0036 SEMINARIO O 0035 SEMINARIO O 0034 SEMINARIO O 0033 MODULO DE	ad Academica: Nombre NJERO I PTATIVO II PTATIVO II PTATIVO II PTATIVO II CIENCIAS GEOLOGICAS		Materia Materia 0042 0041 0040 0039	as Optativas: JUDIOMA EXTRAN. JUDIOMA EXTRAN. JUDIOMA EXTRAN. JUDIOMA EXTRAN.	Activa	Valor 100 100 100 100







2.3 ABM de ciclos (operación car00005)

Un ciclo representa un criterio de agrupación de materias.

Estos grupos de materias pueden ser asociados a uno o varios planes de estudio. Los ciclos:

i. se utilizan para armar los planes de estudios.

ii. deben estar definidos de tal manera que agrupando uno o más ciclos puedan determinarse las materias que componen el plan de estudios base y todas sus orientaciones en el caso de que las tuviere.

iii. deben armarse de tal manera que pueda saberse qué ciclo/s es/son necesario/s tener completos para dar por cumplido el título de la carrera.

iv. Cada orientación debe tener sus ciclos propios con las materias que la definen y todas comparten una base común que también está formada por ciclos.

v. Si se trata de una carrera con un título intermedio conviene crear un ciclo con las materias necesarias para obtener ese título y otro con las materias restantes.

vi. En el caso de materias genéricas solo se debe elegir la genérica, no incluir en el ciclo cada una de las opciones (optativas).



Cuando se define un ciclo se ingresan datos básicos del mismo y se seleccionan las materias que lo conformarán.

- **Código Ciclo:** código asignado al ciclo, campo alfanumérico.
- **Nombre**: nombre del ciclo

Nota: una vez que el ciclo forma parte de un plan de estudios activo este no puede ser modificado. No se permite que una materia quede incluida en un ciclo como materia normal y que además, sea optativa dentro de una genérica del ciclo.



Universidad Nacional del Comahue

Página 15 de 37





2.4 Modificación de Materias Genéricas - Agregar optativas (operación car00021)

Esta operación permite agregar materias optativas a las materias genéricas que estén incluidas en un plan de estudios activo y definir sus atributos. Esta operación entrará en vigencia luego de confirmar los cambios mediante la operación Confirmar Cambios a Materia Genérica (operación car00022).

La modificación de materias genéricas comprende los siguientes procesos:

- Agregar materia optativa a materia genérica.
- Modificación de la composición de una materia genérica.
- Modificación de los atributos de las materias optativas asignadas a una materia genérica.

2.4.1 Agregar materias optativas a una materia genérica

Esta operación permite agregar materias optativas a la configuración original de la materia genérica.

NOTA:

Para realizar esta operación, previamente, es necesario dar de alta las materias optativas y dar de alta materias genéricas.

A continuación, siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción **Modificación de Materias Genéricas Agregar** optativas (o ingrese código de operación: car00021)
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan todas las materias genéricas que se encuentran cargadas en el sistema. Los datos que puede observar en este listado son:
 - Materia: código asignado a la materia genérica
 - Nombre: nombre de la materia genérica
 - **Modificada**: indica si la materia genérica fue modificada con la asignación de materias optativas en algún momento, los valores son:
 - Materias genéricas que han sido modificadas pero que no se ha confirmado el cambio desde la operación Confirmar Cambios a Materia Genérica
 - Materias genéricas que no han sido modificadas
- 3. Haga doble clic en la materia genérica que desea modificar, de esta forma se accede a la ventana de detalle.
- 4. La ventana presenta dos solapas una es **Materias Optativas** y la otra **Atributos Materias Optativas**, sus funciones son:
 - a. La ventana de la solapa Materias Optativas presenta, a su vez, dos columnas:





- **Materias de la Unidad Académica**: lista todas las materias normales de la unidad académica que pueden asignarse a la materia genérica.
- Materias optativas de la Mat. Genérica (*código de la materia seleccionada*): lista todas las materias normales que han sido asignadas a la materia genérica tanto en su creación como posteriormente.

Para asignar materias a la materia genérica, seleccione cada materia que desea asignar desde la columna **Materias de la Unidad Académica** y haga clic en el botón

Si desea seleccionar más de una materia por vez pulse simultáneamente la tecla CTRL y el botón izquierdo del mouse, al finalizar la selección haga clic en el botón por única vez.

Las nuevas materias optativas incluidas aparecen sin sombrear en la columna **Materias optativas de la Mat. Genérica (***código de la materia seleccionada***).** Las que aparecen sombreadas en gris fueron asignadas originalmente en la creación de la materia genérica o en una asignación anterior a la actual.

b. Una vez asignadas las materias optativas a la genérica es necesario definir los atributos de esta materia dentro de los planes de estudio al que pertenece. Para ello, haga clic en la solapa **Atributos Materias Optativas.**

• En esta ventana se muestran, a modo informativo, dos secciones:

Materia genérica: (código de la materia)

- Esta sección presenta dos listados que permiten seleccionar alternativamente las materias asignadas y los planes a los cuales pertenecen:
 - El primer listado presenta los datos de identificación de la/s materia/s optativa/s asignadas/s (código de la materia, nombre y valor consulte <u>Campos</u>-). Si asignó más de una materia optativa, haga clic en el campo Valor para seleccionar a cada una de ellas.
 - El siguiente listado muestra los datos de identificación de todos los planes de estudio en los cuales está incluida la materia genérica que se está modificando (carrera- código y nombre-, plan y versión - consulte <u>Campos</u>-). Para seleccionar un plan de estudios en particular haga clic en cualquiera de sus campos.

Atributos de la Materia (código de la materia) en el Plan (código del plan) Versión (código de la versión)

En esta sección se muestran o definen los atributos de la materia seleccionada en el plan de estudio seleccionado.

Si la materia optativa asignada a la materia genérica es también una materia obligatoria 3 en la carrera/ plan de estudios, los atributos de la misma no pueden editarse, estos se han definido en la creación del plan de estudios, en estos casos el área de atributos de la materia aparecerá no editable y el sistema informará de ello mediante un mensaje.







Si la materia optativa asignada a la materia genérica no es obligatoria, es necesario defina sus atributos (consulte <u>Campos</u>).

Una vez realizadas todas las modificaciones haga clic en commu. De esta manera las materias optativas quedan incluidas en la materia genérica, pero no entran en vigencia hasta que se confirme la modificación a través de la operación <u>Confirmar</u> <u>Cambios a Materia Genérica</u>.

Campos

Solapa Atributos Materias Optativas

Sección Materia genérica:

(código de la materia)

[Listado Materia optativa]

- Materia: código de la materia optativa asignada a la materia genérica.
- Nombre Materia Optativa: nombre de la materia optativa.
- Valor: indica el puntaje que otorga al alumno la aprobación de esa materia optativa.

[Listado Plan de estudio]

- Carrera: código y nombre de la carrera
- Plan: código del plan de estudio de la carrera
- Versión: código de la versión del plan de estudio.

Sección Atributos de la Materia (código de la materia) en el Plan (código del plan) Versión (código de la versión):

- Materia: código de la materia optativa seleccionada, es un campo no editable.
- **Nombre Reducido**: nombre corto designado como atributo de la materia en el plan de estudios. Por defecto, se propone el nombre definido en el ABM de materias.
- **Nombre Completo:** descripción del nombre de la materia en el plan de estudios. Por defecto, se propone el nombre definido en el ABM de materias.
- Carga Horaria Total: cantidad de horas totales de cursada de la materia en el plan de estudios.
- Duración: duración en meses de la cursada de la materia.
- Dedicación: total de horas de dedicación docente para la cursada de la materia.
- Hs Semanales: cantidad de horas semanales de cursada de la materia en el plan de estudios.
- Cnt. de Aplazos: cantidad máxima de aplazos permitidos para la materia.
- Vigencia: cantidad de años en la cual se vence la aprobación de la materia.
- Esc. de Cursado: escala de notas que se utiliza en las actas de cursadas de la materia. Se presentan en forma de lista desplegable todas las escalas de notas cargadas en el sistema. (ABM de escala de notas)
- Exa.: escala de notas que se utilizará en las actas de exámenes de la materia. Se presentan en forma de lista desplegable todas las escalas de notas cargadas en el sistema que no posean notas con calidad de promocional.





- **Obligatoria:** si activa esta opción indica que la materia debe ser aprobada obligatoriamente para obtener el título.
- **Promediable:** si activa esta opción indica que las notas de los exámenes o promoción de la materia es considerada en el cálculo de los promedios académicos del alumno.
- Sale Listado: si activa esta opción indica que la materia se lista en los reportes del <u>Plan de Estudio</u> (operación car00104).
- **Tipo:** informa el tipo de materia, en este caso la materia es una materia optativa porque se encuentra incluida en una materia genérica (campo no editable).
- **Créditos:** cantidad de puntos que se pueden obtener al aprobar la materia, siempre que el plan de estudios requiera alcanzar un puntaje para poder obtener el título. Se presenta no editable puesto que el puntaje de esta materia ya se ha definido en el campo valor.

2.5 Asignar Materias Correlativas a nuevas Materias Optativas (operación car00031)

Esta operación permite asignar materias correlativas a las nuevas materias optativas incluidas en las materias genéricas (operación car00021) que pertenecen a planes de estudio activos.

Desde esta operación se pueden realizar los siguientes procesos:

- Asignar (y quitar) Materias Correlativas especiales a nuevas Materias Optativas.
- Asignar (y quitar) Materias Correlativas comunes a nuevas Materias Optativas.
- Modificar atributos de materias correlativas.

Las modificaciones que se realicen entrarán en vigencia luego de confirmar los cambios mediante la operación Confirmar Cambios a Materia Genérica (car00022). Hasta ese momento se pueden modificar las correlativas.

2.5.1 Asignar (y quitar) materias correlativas especiales a nuevas materias optativas

Las correlativas especiales son correlativas diferentes a las correlativas de materias para cursar y para aprobar. Estas correlativas deben ser implementadas por medio de funciones de validación (stored procedures), los cuales controlan las condiciones especiales de correlativas. Esos deben ser definidos por área del SIU Guaraní de la DTI.

2.5.2 Asignar (y quitar) materias correlativas comunes a nuevas materias optativas







Para realizar esta operación siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción Asignar Materias Correlativas a nuevas Materias **Optativas** (o ingrese código de operación: car00021)
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan todas las materias genéricas que se encuentran cargadas en el sistema. Los datos que puede observar en este listado son:
 - Genérica: código asignado a la materia genérica
 - Materia Optativa: código y descripción del nombre de la materia optativa
 - Carrera: código asignado a la carrera
 - Plan: código asignado al plan de estudio de la carrera
- 3. Haga doble clic en la materia optativa a la cual desea asignar materias correlativas comunes.
- 4. A continuación, se presenta una ventana de detalle, en el área de selección, seleccione el modo en el que desea asignar materias correlativas comunes:
 - haga clic en

Correlativas para Aprobar

- para asignar materias correlativas comunes para aprobar.
- óó

Correlativas para Cursar

- para asignar materias correlativas comunes haga clic en para cursar.
- 5. Posteriormente, seleccione la materia correlativa común que desea asignar, que se encuentra listada en la columna Materias de la Carrera (código) Plan (código) y

. Si desea seleccionar más de una materia por vez pulse haga clic en el botón simultáneamente la tecla CTRL y el botón izquierdo del mouse, al finalizar la Continuar

selección haga clic en el botón

- 6. Una vez asignadas la/s materia/s correlativa/s haga clic en los siguientes campos (columna Correlativas para Aprobar la Materia o Correlativas para Cursar la Materia, según el modo seleccionado) para definir sus valores:
 - Condición: condición en la que debe encontrarse la materia correlativa al momento de cursar la materia elegida.
 - Conector: forma en la cual se encuentran unidas o conectadas las materias correlativas seleccionadas. Estos valores permiten crear grupos de correlativas en los cuales se define que el alumno deberá cumplir con un grupo u otro grupo antes de regularizar o aprobar la materia elegida. El conector "O" separa los grupos definidos. (consulte ejemplo)

Si desea **borrar** alguna de las materias asignadas seleccione la materia desde la columna Correlativas para Aprobar la Materia o Correlativas para Cursar la

Materia, según el modo seleccionado y haga clic en el botón

7. Finalmente, haga clic en el botón







Confirma

2.5.3 Modificar atributos de materias correlativas

Las características de las materias correlativas podrán ser modificadas en cualquier momento hasta que los cambios sean confirmados desde la operación Confirmar Cambios a Materia Genérica (car00022).

Para realizar esta operación siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción Asignar Materias Correlativas a nuevas Materias Optativas (o ingrese código de operación: car00021).
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan todas las materias genéricas que se encuentran cargadas en el sistema. Los datos que puede observar en este listado son:
 - Genérica: código asignado a la materia genérica.
 - Materia Optativa: código y nombre de la materia optativa.
 - Carrera: código asignado a la carrera.
 - Plan: código asignado al plan de estudio de la carrera.
- 3. Haga doble clic en la materia optativa que desea modificar.
- 4. Modifique los campos que desee y finalmente, haga clic en el botón

2.6 Confirmación cambios a Materia Genérica (operación car00022)

Las operaciones Modificación de Materias genéricas – Agregar Optativas (car00021) y Asignar materias Correlativas a nuevas Materias Optativas (car00031) requieren validar todas las modificaciones que se realicen desde la operación **Confirmación cambios a Materia Genérica** para que los mismos entren en vigencia y puedan ser considerados en las carreras involucradas.

Para realizar esta operación siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción **Confirmación cambios a Materia Genérica** (o ingrese código de operación: car00022)
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan todas las materias genéricas que se encuentran pendientes de validación. Los datos que puede observar en este listado son:
 - Materia: código asignado a la materia genérica.
 - Nombre: nombre de la materia genérica
- 3. Haga doble clic en la materia genérica que desea confirmar.
- 4. A continuación, accede a la ventana de detalle donde se muestra a modo informativo, la composición de la materia genérica.
- 5. Para confirmar los cambios haga clic en el botón .







NOTA:

Una vez que se ejecute esta operación ya no se podrán modificar las materias optativas asignadas a la genérica.

3 Módulo Planes

Los planes de estudios determinan las actividades curriculares y extracurriculares que contiene cada carrera.

El **Sistema SIU Guaraní** desde el submódulo Planes permite el registro y mantenimiento de cada plan de estudio mediante las siguientes operaciones:

- <u>ABM de planes de estudio</u>
- Definición de matrices de equivalencias
- Baja de Planes

Operaciones	Código
🗎 ABM de planes de estudio	Jefe0005 - car00004
📄 Definición de matrices de equivalencias	Jefe0005 - car00007
📄 Baja de Planes	Jefe0005 - car00014

3.1 ABM de planes de estudio (operación car00004)

3.1.1 Alta de un plan de estudios

Para crear planes a carreras Activas o Nuevas siga estos pasos:

- 1. Se despliega una ventana de búsqueda que lista todos los planes de estudio cargados en el sistema:
 - Carrera Nombre : código y nombre de las carreras.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión: código de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. vers.: fecha de entrada en vigencia de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. plan.: fecha de entrada en vigencia del plan de estudios.
- 2. Haga clic en el botón lesertar que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación. A continuación se despliega una ventana con la lista de las carreras existentes en la base de datos. Los datos que se muestran son:
 - Carrera y Nombre de la Carrera.
 - Estado: situación actual de la carrera: Nueva ó Activa. Solo se permite crear planes a carreras con estos estados.



Universidad Nacional del Comahue





- 3. Seleccione la carrera a la cual pertenece el nuevo plan de estudios y haga clic en el botón
- 4. Se despliega así la ventana de asignación de ciclos al nuevo plan de estudios.
- 5. En la columna izquierda de la ventana seleccione los ciclos que componen al nuevo plan de estudios y haga clic en el botón -> .
- 6. A continuación, haga clic en el botón <u>Continuar</u>. Se accede así a la ventana de carga de datos básicos de las materias que componen los ciclos.
- 7. Defina los atributos básicos de las materias:
 - Año de cursada y Período lectivo genérico: Para cuando se propone la cursada de la materia en la Resolución del plan de estudios.
 - Período: período lectivo genérico en el cual se propone o es usual que se curse la materia dentro del plan de estudios. Por defecto muestra para cada materia el período lectivo que se encuentra cargado para la materia luego de ingresar el año de cursada. (consulte <u>ABM de materias</u>)
- 8. Haga clic en le botón **Siguiente** >>> . Se accede así a la ventana de atributos del plan de estudios.
- 9. Asigne el código del plan de estudios y sus atributos:







.6.4	ABM de pla	ines de estudio				
anes	Materias	Actividades				
	Carr	era:				
	(DEC	E) - DOCTORADO EN ENSEÑ	ANZA DE LAS CIE	NCIAS EXACTAS		
	P	Plan: 0078				
	V	/ersión Actual: 1		Estado	o: Nuevo	-
	- Car	ntidad de:				
	N	Aaterias: 17	Optativas	s: 2	Idiomas:	
	Dui	ración:				
	D)uración teórica:		Duración teóric	a (en años): 5,0	
	V	/igencia Mínima en Años:	5	Ho	oras totales:	
	Top	pe de Crédito:				
		Cursado:	F	Regularidades en ma	ano:	
	Res	solución:				
	F	echa Resolución: 09/09/	:010	Nro. Resolu	ción: 0078	
Ant	terior					Siguiente >>>

- Plan: código asignado al plan de estudios.
- Versión Actual: código de la versión del plan de estudios.
- Estado: situación actual del plan de estudios.
- Cantidad de Materias: total de materias que pertenecen al plan de estudios.
- **Cantidad de Optativas:** total de materias optativas que pertenecen al plan de estudios.
- Idiomas: total de materias de idioma que pertenecen al plan de estudios.
- **Duración Teórica:** duración del plan de estudios (puede ser en años, cuatrimestres, etc.)
- Duración Teórica (en años): Este dato es el mismo a 'duración teórica' pero en este se exige que sea numérico porque el mismo es utilizado en distintos reportes que solicita la Coneau. La CONEAU sugiere que en los casos de planes que duran 'n años con n meses' se ingrese un número entero superior al real. Ej.: una carrera que dura 3 años y 1 cuatrimestre sea informado como duración teórica numérica 4. De todas maneras, lo procesa si este dato es informado con decimales. Los redondean para arriba. Esta columna se puede actualizar sin necesidad de generar una nueva versión del plan.
- Vigencia Mínima en Años: Indica el tiempo que se mantiene el plan cuando se crea uno nuevo que le reemplaza. Se guarda en años;
- Horas Semanales: valor promedio de horas de cursada semanales según el plan de estudios.
- Tope de crédito : El uso de estos topes de créditos son opcionales .







- Cursado: máxima cantidad de créditos de materias en que el alumno puede inscribirse. Los créditos de cursada son la suma de los créditos de las materias en que el alumnos se inscribió y que tienen comisión abierta (no tienen acta de comisión o bien tienen acta de comisión abierta). Si el alumno desaprobó una cursada no se tiene en cuenta para el cálculo, así como tampoco se tienen en cuenta las materias en las que el alumno está en una comisión abierta pero tiene la materia aprobada. El control del tope de créditos de cursada se hace por período lectivo. Si dos o más períodos lectivos se superponen en el tiempo entonces se suman los créditos de todas las materias en que el alumno está inscripto sin importar el período lectivo.
- Regularidades en mano: máxima cantidad de créditos por materias que el alumno tenga regularizadas vigentes pero sin aprobar. Para los créditos en mano se tienen en cuenta las materias que el alumno tiene regularizadas con regularidad vigente, sin tenerla aprobada por examen, promoción o equivalencia.

En la solapa de materias existe un campo **Crédito**. Este valor se usará para consignar los créditos que vale una materia, los cuales se sumarán para cada inscripción en cursada y para cada materia regularizada sin aprobar que tenga el alumno

- Fecha de Resolución de creación del plan de estudios.
- Nro. de Resolución: número de resolución institucional de creación del plan de estudios.
- 10.Haga clic en la solapa **Materias**. De esta forma accede a la ventana de atributos de las materias que componen al plan de estudios.

2.6.4 ABM de planes de estudio		
Planes Materias Actividades		
Año Periodo Materia 0014 0015 0016 0017 0018 0019 0020 0021 0022 0023 0024 0025 0026 0027 0028 0029 0030 0031	Materia: 0014 Nombre Reducido: MET. DE ENS. DE LA CIENCIAS Nombre completo: METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS METODOLOGIA DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Correlativas para Total: Duración: Hs Semanales: Vigencia: Créditos: 0 Obligatoria: ✓ Promediable: ✓ Sale Listado: ✓ Tipo: Correlativas para Cursar Correlativas para Aprobar Correlatividades Especiales: Inse Tipo Función Validación Bgr	ertar
< Anterior	Siguient	e >>>



Página 25 de 37



- 11.Seleccione una materia y asigne sus atributos en el plan de estudios y sus correlativas:
 - Materia: código asignado a la materia.
 - Nombre Reducido y Nombre Completo descripción que se mostrará en las demás operaciones cuando sea necesario. Dentro de un plan de estudios el nombre de la materia puede cambiar.
 - Carga Horaria Total: cantidad total de horas de cursada de la materia.
 - **Duración:** duración en meses de la cursada de la materia.
 - **Dedicación:** total de horas de dedicación docente para la cursada de la materia.
 - Hs. Semanales: cantidad total de horas semanales de cursada de la materia.
 - Cnt. de Aplazos: cantidad total de aplazos permitido para la materia.
 - Vigencia: años de vigencia del examen rendido de la materia.
 - **Tipo:** tipo de materia (consulte car00026 ABM de tipos de materias). Valores de ejemplo: común, promocional. tesis.
 - **Créditos:** cantidad de crédito o puntos que se pueden obtener al inscribirse a cursada de la materia o al aprobar la cursada de la misma.
 - Obligatoria: si la aprobación de la materia es o no obligatoria.
 - Promediable: si las notas obtenidas en los exámenes, promociones o equivalencias serán o no contabilizadas para el cálculo de los promedios académicos del alumno.
 - Sale Listado: si la materia saldrá o no listada en los reportes del plan de estudio
- 12.Repita este paso para cada una de las materias.
- 13.Haga clic en la solapa **Actividades**. Así se accede a la ventana de detalle de las actividades extracurriculares.
- 14.Asigne las actividades extracurriculares para el plan de estudios con el botón

^{Insertar} y seleccione las áreas en la lista indicando también si las mismas son obligatorias para los alumnos.

15.Haga clic en el botón confirmar que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación.

3.1.2 Modificación de un plan de estudios

Para modificar planes de estudio siga estos pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción **ABM de planes de estudio** (o ingrese código de operación: car00004). Se despliega una ventana de búsqueda que lista todos los planes de estudio cargados en el sistema:
 - Carrera: código asignado a la carrera.
 - **Nombre:** nombre asignado a la carrera.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión: código de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. vers.: fecha de entrada en vigencia de la versión del plan de estudios.







- Ent. vig. plan.: fecha de entrada en vigencia del plan de estudios.
- 2. Haga doble clic sobre el plan de estudio que desea modificar. Los tipos de modificaciones que se pueden realizar en un plan de estudio son los siguientes:
 - Planes de estudio no activados: los planes de estudio que no han sido activados se pueden modificar todas las veces que sea necesario.
 - Modificación de un plan de estudios no activado
 - 1. Haga doble clic en la opción **ABM de planes de estudio** (o ingrese código de operación: car00004). De esta forma se despliega una ventana de búsqueda que lista todos los planes de estudio cargados en el sistema. (consulte campos)
 - 2. Haga doble clic en el plan de estudios a modificar. Se despliega así la ventana de detalle del plan de estudios.
 - 3. Modifique los datos correspondientes:
 - Carrera: nombre y código asignados a la carrera.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión Actual: código de la versión activa del plan de estudios.
 - Estado: situación actual del plan de estudios.
 - **Cantidad de Materias:** cantidad total de materias que pertenecen al plan de estudios.
 - **Cantidad de Optativas:** cantidad total de materias optativas que pertenecen al plan de estudios.
 - **Idiomas:** cantidad total de materias de idioma que pertenecen al plan de estudios.
 - **Duración Teórica:** cantidad mínima de horas de cursada de todas las materias que pertenecen al plan de estudios.
 - Duración Teórica (en años): Este dato es el mismo a 'duración teórica' pero en este se exige que sea numérico porque el mismo es utilizado en distintos reportes que solicita la Coneau. La CONEAU sugiere que en los casos de planes que duran 'n años con n meses' se ingrese un número entero superior al real. Ej.: una carrera que dura 3 años y 1 cuatrimestre sea informado como duración teórica numérica 4. De todas maneras, los procesos si este dato es informado con decimales. Los redondean para arriba.
 - Vigencia Mínima en Años: Indica el tiempo que se mantiene el plan cuando se crea uno nuevo que le reemplaza. Se guarda en años.
 - Horas Semanales: valor promedio de horas de cursada semanales según el plan de estudios.
 - Fecha de Resolución: fecha de resolución de creación del plan de estudios.
 - **Nro. de Resolución:** número de resolución institucional de creación del plan de estudios.









4. Haga clic en el botón confirmar que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación.

NOTA:

- Planes de estudio activados
 - Modificación sustancial de un plan de estudio
 - Generación de un nuevo plan de estudio: se requiere resolución de autoridad competente que lo respalde. Si las modificaciones a realizar cambian sustancialmente al plan de estudios activo, se debe dar de alta un nuevo plan de estudios.
 - Generación de una nueva versión del plan de estudio. Cuando la modificación no cambia la estructura original del plan de estudios se puede generar una nueva versión del plan de estudios activo.
 - Haga doble clic en la opción ABM de planes de estudio (o ingrese código de operación: car00004). De esta forma se despliega una ventana de búsqueda que lista todos los planes de estudio cargados en el sistema:
 - Carrera: código asignado a la carrera.
 - Nombre: nombre asignado a la carrera.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión: código de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. vers.: fecha de entrada en vigencia de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. plan.: fecha de entrada en vigencia del plan de estudios.
 - 2. Haga doble clic en el plan de estudios a modificar.
 - 3. Haga clic en el botón **SI**, si desea generar una nueva versión del plan de estudios.
 - 4. Ingrese el código de la nueva versión del plan de estudios y haga

clic en el botón <u>Continuar</u>. Se accede así a la ventana de detalle del plan de estudios.

- 5. Modifique los datos correspondientes:
 - Carrera: nombre y código asignados a la carrera.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión Actual: código de la versión activa del plan de estudios.
 - Estado: situación actual del plan de estudios.
 - **Cantidad de Materias:** cantidad total de materias que pertenecen al plan de estudios.
 - Cantidad de Optativas: cantidad total de materias optativas que pertenecen al plan de estudios.
 - **Idiomas:** cantidad total de materias de idioma que pertenecen al plan de estudios.

Universidad Nacional del Comahue





- **Duración Teórica:** cantidad mínima de horas de cursada de todas las materias que pertenecen al plan de estudios.
- Vigencia Mínima en Años: Indica el tiempo que se mantiene el plan cuando se crea uno nuevo que le reemplaza. Se guarda en años;
- Horas Semanales: valor promedio de horas de cursada semanales según el plan de estudios.
- Fecha de Resolución: de creación del plan de estudios.
- Nro. de Resolución: resolución institucional de creación del plan de estudios.
- 6. Haga clic en el botón confirmar que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación.
- Modificación de talleres, seminarios y materias optativas

La única información que puede ser actualizada sin la necesidad de una resolución o cambio de versión es la referente a talleres, seminarios y materias optativas que suelen variar su contenido a lo largo del tiempo.

Ejemplo

En un período determinado la materia Seminario I es dictada por un profesor extranjero que vino casualmente al país. Por este acontecimiento el contenido de la materia o el nombre de la misma pueden cambiar según los conocimientos de dicho profesor.

3.2 Definición de matrices de equivalencia (operación car00007)

La política de equivalencias de una Unidad Académica define las relaciones entre sus materias.

Las matrices de equivalencias reflejan esta política dentro del sistema definiendo la relación y la correspondencia entre materias.

Esta operación permite:

- Dar de alta una matriz de equivalencias
- Modificar una matriz de equivalencias
- Dar de baja (física) una matriz de equivalencias

3.2.1 Alta de una matriz de equivalencia

Para dar de alta una matriz de equivalencias siga los siguientes pasos:

- 1. Haga doble clic en la opción **Definición de matrices de equivalencias** (o ingrese código de operación: car00007)
- 2. A continuación, se despliega una ventana de búsqueda donde se listan los planes de estudio que se encuentran cargados en el sistema.
 - **Carrera**: código asignado a la carrera.





- Nombre: nombre asignado a la carrera.
- Plan: código asignado al plan de estudios.
- Estado Plan: situación actual del plan de estudios.
- Versión: código de la versión del plan de estudios.
- 3. Haga doble clic en el plan de estudios destino en el cual desea trabajar. De esta forma se despliega una ventana que lista todas las matrices de equivalencias cargadas para el plan de estudios seleccionado. Los datos que se pueden observar en la lista son:
 - Carrera: código asignado a la carrera destino.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión: código de la versión del plan de estudios.
 - Matriz de Equiv.: código de la matriz de equivalencia.
 - **Carrera origen:** código y nombre de la carrera origen dentro de la matriz de equivalencias.
 - Plan Origen: código asignado al plan de estudios de la carrera origen.
 - Oficial: indica si la matriz es o no oficial. Si una matriz es oficial se ejecutará automáticamente cuando un alumno se inscribe a una carrera o cuando cambia de plan de estudios.
 - Nro. de Resolución: número de resolución que avala la matriz de equivalencias.
- 4. Haga clic en el botón que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación. De esta forma se despliega la ventana de detalle de matrices de equivalencias. Los datos que se pueden definir en esta ventana son:
 - **Definición:** sección donde se define como se compone la matriz de equivalencia.
 - **General:** si la matriz está compuesta por materias del plan de estudios elegido y cualquier materia de la unidad académica.
 - Otra Carrera: si la matriz está compuesta por materias del plan de estudios elegido y materias del plan de estudios de otra carrera de la unidad académica.
 - Otro Plan de la misma Carrera: si la matriz está compuesta por materias del plan de estudios elegido y materias de otro plan de estudios de la misma carrera.
 - Con la Versión actual de la Carrera: si la matriz está compuesta por materias de la versión del plan de estudios elegida y materias de la versión actual del plan de estudios de la misma carrera.
 - Matriz: código de la matriz de equivalencias.
 - Carrera Destino: código de la carrera destino.
 - Plan Destino: código del plan de estudios de la carrera destino.
 - Versión Destino: código de la versión del plan de estudios de la carrera destino.
 - **Carrera Origen:** código y nombre de la carrera origen. Puede seleccionarla de la lista.
 - Plan Origen: código del plan de estudios de la carrera origen. Puede seleccionarlo de la lista.





- **Oficial:** indica si la matriz es o no oficial. Si una matriz es oficial se ejecutará automáticamente cuando un alumno se inscribe a una carrera o cuando cambia de plan de estudios.
- Nro. de Resolución: número de resolución que avala la matriz de equivalencias. Si la matriz es Oficial será obligatoria la carga de un número de resolución. Puede seleccionarlo de la lista.
- **Grupo Equiv.:** código del grupo de equivalencias incluidos en la matriz de equivalencias.
- Materias Origen >> Materias Destino: detalle de las materias que componen el grupo de equivalencias.
- **Traslada Notas:** indica si se trasladan o no las notas de las materias origen al otorgar las equivalencias.
- 5. Haga clic en el botón Insertar. A continuación se despliega una ventana de detalle de relaciones de las materias dentro de la matriz de equivalencias. Los datos a definir en esta ventana son:
 - ¿Traslada Nota?: si al otorgarse la equivalencia se traslada la nota original a las materias destino.
 - **Relación:** sección donde se define la relación entre la cantidad de materias del plan de estudios elegido y la cantidad de otras materias que componen la matriz.
 - **1 a 1:** la matriz se compone por una materia que no es del plan de estudios elegido y una materia del plan de estudios elegido.
 - **1 a N:** la matriz se compone por una materia que no es del plan de estudios elegido y **"N"** materias del plan de estudios elegido.
 - N a 1: la matriz se compone por "N" materias que no son del plan de estudios elegido y una materia del plan de estudios elegido.
 - **N a M:** la matriz se compone por **"N"** materias que no son del plan de estudios elegido y **"N"** materias del plan de estudios elegido.
- 6. Haga clic en el botón <u>Siguiente</u> >>> . Se despliega así una ventana que permite seleccionar las materias que componen la matriz de equivalencia. Puede buscar cada una de estas materia haciendo clic en <u>Buscar...</u> (consulte Búsqueda de materias) o con los botones <u>Ver Materias Origen</u> y <u>Ver Materias Destino</u>. Considere que sólo se pueden buscar materias que se encuentran dentro de lo establecido en la definición de la matriz y que pueden recuperarse y asignarse de a una materia por vez. Se deben seleccionar tantas materias como las que indica la relación.
- 7. Si desea modificar la relación establecida entre materias origen y materias destino, haga clic en Modificar Relación, luego haga clic en Continuar.
- 8. Una vez seleccionadas las materias que componen la matriz seleccione la condición de aprobación de las materias destino así como también si existe o no vencimiento y los temas a rendir, si la condición de aprobación es equivalencia parcial.
- 9. Haga clic en el botón y a continuación haga clic en el botón de la barra de herramientas.







3.3 Baja de planes (operación car00014)

Los planes de estudio activos pueden ser dados de baja (lógica), pasando así de un estado A= activo al estado B= baja. Sólo se pueden cambiar de estado aquellos planes de estudios que no tengan alumnos activos relacionados.

Los planes de estudio con estado=B no permitirán en ellos actividad académica alguna.

Baja (lógica) de un plan de estudios

- Haga clic en la opción Baja de Planes (o ingrese código de operación: car00014), de esta forma se despliega una ventana de búsqueda que lista todos los planes de estudio cargados en el sistema que se encuentran en estado A=activo (los planes de estudios que no pueden ser dados de baja aparecen sombreados):
 - Carrera: código asignado a la carrera.
 - **Nombre:** nombre asignado a la carrera.
 - Plan: código asignado al plan de estudios.
 - Versión Actual: código de la versión del plan de estudio
- 2. Haga doble clic en el plan de estudios que desea dar de baja (lógica). De esta forma se despliega una ventana de detalle mostrando los atributos del plan de estudios.
- 3. Cargue la fecha de baja del plan de estudios.
- 4. Haga clic en el botón en que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación.

4 Módulo Títulos

Operaciones	Código
📄 ABM de tipos de título	Jefe0005 - car00025
📄 ABM de títulos	Jefe0005 - car00003
📄 Definición de los títulos que otorga un plan	Jefe0005 - car00006
📄 Baja de un Titulo	Jefe0005 - car00013

4.1 ABM de títulos (operación car00003)







Código Título:	Nivel: Final 👻	Tipo de Título:	-
Nombre:			
Nombre Femenino:			
Duración en años:		Tiempo de trabajo final (años):	
Duración en años:	Resolución Ministerial	Tiempo de trabajo final (años):	
Duración en años: Resolución UA Nro.:	Resolución Ministerial	Tiempo de trabajo final (años): CONEAU: Acreditación:	
Duración en años: Resolución UA Nro.: Fecha: 00/00/0000	Resolución Ministerial Nro.: Fecha: 00/00/0000	Tiempo de trabajo final (años): CONEAU: Acreditación: Categorización:	
Duración en años: Resolución UA Nro.: Fecha: 00/00/0000	Resolución Ministerial Nro.: Fecha: 00/00/0000	Tiempo de trabajo final (años): CONEAU: Acreditación: Categorización: Resolución:	
Duración en años: Resolución UA Nro.: Fecha: 00/00/0000	Resolución Ministerial Nro.: Fecha: 00/00/0000	Tiempo de trabajo final (años): CONEAU: Acreditación: Categorización: Resolución:	
Duración en años: Resolución UA Nro.: Fecha: 00/00/0000 Incumbencias:	Resolución Ministerial Nro.: Fecha: 00/00/0000	Tiempo de trabajo final (años): CONEAU: Acreditación: Categorización: Resolución:	
Duración en años:		Tiempo de trabajo final (años):	

- 1. Los datos que pueden observar en este listado son:
 - Título: código asignado título.
 - Nombre: nombre del título.
 - Haga clic en el botón du que se encuentra en la barra de herramientas de la aplicación, se accede así a la ventana de detalle.
- 2. Defina las características del título en la ventana de detalle:
 - Código Título: código del título, valor que identifica al título como único en la unidad académica
 - Nombre: nombre del título.
 - Nombre Femenino: mención femenina del título.
 - **Tipo de Título:** determina a qué categoría pertenece el título. Se selecciona de una lista propuesta.
 - **Duración en años:** cantidad de años que necesarios para cumplir con las actividades curriculares.
 - **Tiempo de Trabajo Final (años):** cantidad de años necesarios para concluir con el trabajo final.
 - Nro. Resolución: número de resolución de creación del título.
 - Fecha Resolución: fecha de resolución de creación del título.
 - Nro. Res. Minist.: número de resolución ministerial de creación del título.
 - Fecha Res. Minist: fecha de la resolución ministerial de creación del título.
 - Incumbencias: incumbencias del título.
 - Título Araucano: código que utiliza el sistema SIU-Araucano para identificar a un título.
 - Acreditación CONEAU: indica si el título tiene acreditación de la CONEAU.
 - Categoriz. CONEAU: categoría asignada por la CONEAU al título.







3. Haga clic en el botón confirmar.

Siguiendo con el ejemplo de la carrera Doctorado en Enseñanza de las Ciencias Exactas, el titulo debería ser cargado así:

•
2
-

4.2 Definición de los títulos que otorga un plan (operación car00006)

Esta operación permite asignar un título a un plan de estudios.

Un título de grado es el mismo para todos los planes de estudios de una carrera. Un plan de estudios puede tener orientaciones, definidas por los ciclos que fueron creados con anterioridad y asignados al plan.

La asignación de títulos a los planes de estudios varía según tengan o no orientaciones.

La operación **Definición de los títulos que otorga un plan** permite:

- Asignar un título a un plan de estudios
- Modificar la asignación de un título a un plan de estudios
- Dar de baja de la asignación de un título a un plan de estudios

4.2.1 Asignar un título a un plan de estudios

El proceso de asignación de un título a un plan de estudios varía según si el plan de estudios tiene orientaciones:

- Asignar un título a un plan de estudios sin orientaciones
- Asignación de un título a un plan de estudios con orientaciones



Universidad Nacional del Comahue

Página 34 de 37





4.2.1.1 Asignar un título a un plan de estudios sin orientaciones

La asignación de un título a un plan puede hacerse solo a aquellos planes que no se encuentran activos.

- 1. Haga doble clic en la opción **Definición de los títulos que otorga un plan** en el menú de operaciones.
- 2. A continuación, se despliega una ventana donde se listan todos los planes de estudio que se encuentran cargados en el sistema, mostrando los siguientes campos:
 - Carrera: código de la carrera a la cual pertenece el plan de estudios.
 - Nombre: nombre de la carrera a la cual pertenece el plan de estudios.
 - Plan: código del plan de estudios.
 - Versión: versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. vers.: fecha de entrada en vigencia de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. plan: fecha de entrada en vigencia del plan de estudios.
- 3. Haga doble clic sobre el plan de estudios correspondiente. A continuación, se despliega una ventana donde se listan los títulos asociados y los no asociados al plan de estudios:
 - Carrera: nombre y código de la carrera a la cual pertenece el plan de estudios.
 - Plan: código del plan de estudios.
 - Títulos Asociados al Plan: grupo de títulos asociados al plan de estudios.
 - Títulos No Asociados al Plan: grupo de títulos no asociados al plan de estudios.
 - Título: código del título.
 - Nombre: nombre del título.
 - Nivel: nivel de título.
 - Estado: estado del título.
- 4. Haga doble clic sobre el título que desee asignar al plan de estudios, se accede a la ventana de detalle.
- 5. Deje sin seleccionar la opción **Tiene Orientaciones?** y haga clic en el botón Siguiente >>>
- Seleccione todos los ciclos que se listan en la columna Ciclos no asociados al plan base y haga clic en el botón
- 7. Haga clic en el botón siguiente >>> [.
- 8. Si fueron cargadas al plan de estudios asigne el puntaje requerido para cumplir con cada una de las áreas de actividades extracurriculares pertenecientes al plan de estudios.
- 9. Haga clic sobre el botón

4.2.1.2 Asignación de un título a un plan de estudios con orientaciones





- 1. Haga doble clic en la opción **Definición de los títulos que otorga un plan** en el menú de operaciones.
- 2. A continuación, se despliega una ventana donde se listan todos los planes de estudio que se encuentran cargados en el sistema, mostrando los siguientes campos:
 - Carrera: código de la carrera a la cual pertenece el plan de estudios.
 - Nombre: nombre de la carrera a la cual pertenece el plan de estudios.
 - Plan: código del plan de estudios.
 - Versión: versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. vers.: fecha de entrada en vigencia de la versión del plan de estudios.
 - Ent. vig. plan: fecha de entrada en vigencia del plan de estudios.
- 3. Haga doble clic sobre el plan de estudios seleccionado. A continuación, se despliega una ventana donde se listan los títulos asociados y los no asociados al plan de estudios:
 - Carrera: nombre y código de la carrera a la cual pertenece el plan de estudios.
 - Plan: código del plan de estudios.
 - Títulos Asociados al Plan: grupo de títulos asociados al plan de estudios.
 - Títulos No Asociados al Plan: grupo de títulos no asociados al plan de estudios.
 - Título: código del título.
 - Nombre: nombre del título.
 - Nivel: nivel de título.
 - Estado: estado del título.
- 4. Haga doble clic sobre el título que desee asignar al plan de estudios, accede a la ventana de detalle.
- 5. Seleccione la opción **Tiene Orientaciones?** y haga clic en el botón **Siguiente** >>> .
- 6. Seleccione los ciclos de la columna *Ciclos no asociados al plan base* y haga clic sobre el botón .
- 7. Haga clic en el botón <u>Siguiente</u> >>>.
- 8. Si fueron cargadas al plan de estudios cargue el puntaje requerido para cumplir con cada una de las áreas de actividades extracurriculares pertenecientes al plan de estudios.
- 9. Haga clic en el botón Siguiente >>>
- 10.Haga clic en el botón 😼 , para acceder a la ventana de carga de orientaciones.
- 11.Cargue el código y el nombre de la orientación y haga clic en el botón Continuar.
- 12.Seleccione los ciclos que pertenecen a la orientación cargada en el paso anterior y haga clic en el botón .
- 13.Repita los pasos 7, 8 y 9 para cada orientación y al finalizar haga clic en el botón Siguiente >>> para acceder a la ventana de datos básicos de las materias.
- 14.Seleccione un ciclo, y observe el detalle de las materias que lo componen.
- 15. Asigne los atributos básicos de las materias de cada ciclo.







- Año: año en el cual se propone la cursada de la materia dentro de el plan de estudios.
- **Período**: período lectivo en el cual se propone o es usual que se curse la materia dentro del plan de estudios.

16.Haga clic sobre le botón Confirmar.

